



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

RESOLUCION No. 121
(02 de diciembre del 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCION 103 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2023

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por los Artículos constitucionales 126, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 02 de 2015; 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994 artículos 35, 36 y 37; ley 1551 de 2012, el párrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 de 2018, y el Acuerdo Municipal 015 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que esta corporación abrió convocatoria de concurso de méritos mediante la Resolución 103 del 17 de noviembre de 2022, con el fin de elegir el Secretario del Concejo Municipal para el periodo del 2023.

Que dicho proceso en la actualidad se viene adelantando con el apoyo técnico de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO “AUNAR” CALI, encontrándose a la fecha pendiente el agotamiento de la etapa de publicación de la convocatoria.

Que el único conforme de la lista de elegibles solicitó la posibilidad de adelantar los trámites para la entrevista y elección del Secretario General del Concejo período 2023, lo cual se considera procedente

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR LOS NUMERALES 18, 19 Y 20 del ARTICULO 11. CRONOGRAMA, establecido en la CONVOCATORIA 002 DE 2022, Resolución 103 del 17 de noviembre de 2022, los cuales quedarían de la siguiente manera:

18	Citación a Entrevistas	02 de diciembre de 2022	Página web del Concejo Municipal Itagüí https://concejodeitagui.gov.co/ Autónoma de Nariño – Sede Cali https://aunarcali.edu.co/
19	Realización de la Entrevista	06 de diciembre de 2022	Recinto del Concejo Municipal Itagüí
20	Elección de Secretario General del Concejo Municipal (a)	06 de diciembre de 2022	Recinto del Concejo Municipal Itagüí

Viene de la Resolución N°.121 por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución 103 del 17 de noviembre del 2022 en el sentido de ajustar el cronograma del concurso público de méritos para proveer el cargo de Secretario del Concejo municipal de Itagüí – Antioquia para el periodo 2023



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente resolución en el Concejo Municipal Itagüí, a los dos (02) días del mes de diciembre del 2022

Sulma Ocampo M.
SULMA OCAMPO MONTOYA
Presidenta

Bernardo de Jesús Duarte
BERNARDO DE JESUS DUARTE
Vicepresidente Primero

Elkin de Jesús Zuleta Estrada
ELKIN DE JESUS ZULETA ESTRADA
Vicepresidente Segundo